

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 18 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos de autorización de actuaciones o intervenciones que afectan a inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural o su entorno.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que en cada caso consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan, indicándose que el texto íntegro de cada acto se encuentra a disposición de las personas interesadas, que podrán comparecer en la sede de esta Delegación, sita en el Paseo de la Bomba, núm. 11, de Granada, en horario de 9 a 14 horas de los días laborables.

Interesado: Don Hersh Baker.

Dirección: Calle Soledad, núm. 2, Ferreirola-La Tahá (Granada).

Expediente: BC.01.859/18.

Acto notificado: Requerimiento de 22 de octubre de 2019.

Plazo: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Doña María Celedonia Quesada Vigo.

Dirección: Calle Trinidad, núm. 2, Almuñécar (Granada).

Expediente: BC.01.111/19.

Acto notificado: Resolución de 18 de octubre de 2019.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Doña Josefa Aguilera Gámez.

Dirección: Calle Manuel de Falla, núm. 13, La Calahorra (Granada).

Expediente: BC.01.674/19.

Acto notificado: Comunicación de 22 de octubre de 2019.

Granada, 18 de noviembre de 2019.- El Delegado, Antonio Jesús Granados García.

«La presente notificación se realiza al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»